

2. *Objeto del contrato:*

a) Tipo: Administrativo especial.

b) Descripción: Gestión integral de las piscinas municipales y de asistencia en el complejo polideportivo Las Fuentes y utilización privativa por el adjudicatario de parte de dichas instalaciones.

c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.

d) Lugar de ejecución/entrega: Municipio de Utebo.

—Domicilio: Avenida de Zaragoza, 2.

—Localidad y código postal: 50180 Utebo.

e) Plazo de ejecución/entrega: Tendrá lugar, como máximo, dentro de los cinco días siguientes a la firma del contrato.

f) Admisión de prórroga: Sí.

g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.

h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.

i) CPV (referencia de nomenclatura): 92000000-1, 90911200-8 y 77320000-9.
3. *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No.

d) Criterios de adjudicación: Varios, establecidos en el anexo I del pliego de cláusulas.
4. *Valor estimado del contrato:* 1.132.121,80 euros.
5. *Presupuesto base de licitación:* El precio unitario a razón del número de créditos gestionado atendido en los cuadros siguientes:

NUMERO DE RECIBOS EMITIDOS / TRIMESTRE		A ABONAR POR EL AYUNTAMIENTO IVA EXCLUIDO
Desde	Hasta	
0	1.000	45,28 euros/recibo/trimestre
1.001	1.200	55,63 euros/recibo/trimestre
1.201	1.400	56,95 euros/recibo/trimestre
1.401	1.600	58,21 euros/recibo/trimestre
1.601 en adelante		Fijo 93.092,54 euros/trimestre

BONOS VERANO		A ABONAR POR EL AYUNTAMIENTO IVA EXCLUIDO
Desde	Hasta	
0	650	5 euros/bono
651	850	6 euros/bono
851	1.050	6,5 euros/bono
1.051	1.250	7 euros/bono
1.251 en adelante		Fijo 15.178,15 euros/temporada

6. *Garantías exigidas:*

a) Provisional (importe): No.

b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación, entendiendo por tal el importe que el Ayuntamiento habrá de abonar al contratista, IVA excluido, considerando que la facturación para todos los trimestres será de 1.601 euros o superior y que el número de bonos de verano será de 1.251 o superior.
7. *Requisitos específicos del contratista:*

a) Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría) (en su caso): No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (en su caso): La establecida en el anexo VI del pliego de cláusulas administrativas.

c) Otros requisitos específicos: No.

d) Contratos reservados: No.
8. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: En horario de 9:00 a 14:00, durante el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la aparición de este anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón”, sección de la provincia de Zaragoza (BOPZ). Para el caso de que el último día coincidiese en sábado o festivo, se pospondrá hasta el inmediato siguiente día hábil.

b) Modalidad de presentación: En sobres cerrados.

c) Lugar de presentación:

—Dependencia: Tesorería Municipal, Ayuntamiento de Utebo.

—Domicilio: Avenida de Zaragoza, 2.

—Localidad y código postal: Utebo 50180.

—Dirección electrónica: No.

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No.

e) Admisión de variantes, si procede: Sí.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
- 9.- *Apertura de ofertas:*

a) Descripción:

—Sobre 1: Día inmediato hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

—Sobre 2: Acto público, a las 10:00 horas, el cuarto día hábil siguiente al anterior.

b) Dirección: Avenida de Zaragoza, 2.

c) Localidad y código postal: Utebo 50180.

d) Fecha y hora: Cuando el día hábil al que se haga referencia sea sábado, se pospondrá al día hábil siguiente, a las 9:00 horas
10. *Gastos de publicidad:* Por cuenta del contratista, hasta un máximo de 1.000 euros.
11. *Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso):* No.

Utebo, 2 de agosto de 2012. — El alcalde.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 13

Núm. 8.885

Don Rafael López-Melús Marzo, secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este órgano judicial al número 801/2012, por el fallecimiento sin testar de María Teresa Zarza Campo, nacida en Miranda del Castañar (Salamanca) el día 7 de julio de 1942 y fallecida en Zaragoza el día 6 de octubre de 2011, en estado de soltera y sin descendientes, promovido por el procurador don Isaac Giménez Navarro, siendo los parientes más próximos de la causante su hermana de doble vínculo Manuela Crescencia Zarza Campo, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Zaragoza, a diecisiete de julio de dos mil doce. — El secretario judicial, Rafael López-Melús Marzo.

Juzgados de lo Mercantil

JUZGADO NUM. 1

Núm. 5.158

En el procedimiento ordinario número 286/2010-D, seguido a instancia de Arafón, S.L., frente a Montajes Armando’s, S.L., y Armando Resa Conde, se ha dictado sentencia cuyo tenor literal es el siguiente:

«Sentencia número 268/2011.

Juez que la dicta: Don Juan Pablo Rincón Herrando.

Lugar: Zaragoza.

Fecha: 16 de diciembre de 2011.

Demandante: Arafón, S.L.

Procurador: Don José Alberto Broceño Esponey.

Demandados: Montajes Armando’s, S.L., y Armando Resa Conde.

Procedimiento: Juicio ordinario número 286/2010-D.

Zaragoza, a 16 de diciembre de 2011. — Don Juan Pablo Rincón Herrando, magistrado-juez del Juzgado de lo Mercantil número 1 de los de esta ciudad y su partido, ha visto los presentes autos de juicio declarativo ordinario número 286/2010-D, sobre reclamación de cantidad y de responsabilidad de los administradores sociales, instado por Arafón, S.L., representada por el procurador don Alberto Broceño Esponey y asistida del letrado don José Angel Hurtado Lacruz, contra Montajes Armando’s, S.L., y Armando Resa Conde, en rebeldía, y...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por Arafón, S.L., contra Armando Resa Conde y Montajes Armando’s, S.L., debo condenar y condeno a los demandados a que solidariamente abonen a la actora la suma de 13.397,93 euros de principal y 2.277,87 euros de intereses moratorios de la Ley 3/2004, más los intereses legales de la Ley 3/2004, desde el 7 de julio de 2010 hasta el pago de la deuda, y con expresa imposición de las costas a los demandados.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Al interponer el recurso, el recurrente tiene que acreditar haber constituido el depósito para recurrir mediante la presentación de copia del resguardo u orden de ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en Banesto con el número 2232, clave de procedimiento 02, concepto, civil-apelación (50 euros).

Librese testimonio de la presente sentencia, que se unirá a los presentes autos, quedando el original en el libro de sentencias de este Juzgado.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo».

Y encontrándose dichos demandados Montajes Armando’s, S.L., y Armando Resa Conde en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma a los mismos, en Zaragoza a veinticinco de abril de dos mil doce. — El secretario judicial.

Juzgados de Instrucción

JUZGADO NUM. 11

Núm. 8.982

Doña Concepción Salgado Derqui, secretaria judicial del Juzgado de Instrucción número 11 de Zaragoza;

Da fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 121/2012, seguido en este Juzgado por una falta por injurias, se ha acordado citar a la denunciada según citación del siguiente tenor literal:

«Cédula de citación.

En las actuaciones indicadas, iniciadas por denuncia de Leana Verónica Medina Ramírez, se ha acordado citar a Maryna Kraynyukova, a fin de que el día 17 de octubre de 2012, a las 11:15 horas, asista, en la sala de vistas número 12, a la celebración del juicio de faltas seguido por falta de injurias, cuyos hechos ocu-